



**JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA DE SOLEDAD-
ATLANTICO**

REFERENCIA: 087583184002-2019-00564-00.

PROCESO: ALIMENTOS DE MENOR.

DEMANDANTE: LORAIN SANDRID URUETA HOYOS.

DEMANDADO: NEIDER ANTONIO ESQUIVEL PAYARES.

INFORME SECRETARIAL: Señora Juez: A su Despacho el presente proceso informándole que se recibió del pagador de SEGURIDAD FORTOX S.A. respuesta al oficio enviado N° 1706-2020. Sírvase proveer. Soledad, Diciembre 18 de 2020.

La secretaria

MARÍA CONCEPCIÓN BLANCO LIÑÁN.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA. SOLEDAD DIECIOCHO (18) DE DICIEMBRE DOS MIL VEINTE (2020).

Visto el informe secretarial anteriormente expuesto de respuesta obtenida por el pagador de SEGURIDAD FORTOX S.A. en el que envía a este despacho la certificación del descuento aplicado al demandado NEIDER ANTONIO ESQUIVEL PAYARES, dineros que serán consignados a órdenes de este despacho para fines pertinentes.

En orden a lo expuesto, el Juzgado,

DISPONE:

1. ALLEGAR y poner en conocimiento comunicación dada por el pagador SEGURIDAD FORTOX S.A en respuesta al oficio 1706-2020, por medio de la cual, anexa las certificación de acatamiento a orden emitida por este despacho para los fines pertinentes.

CUMPLASE


DIANA PATRICIA DOMÍNGUEZ DÍAZGRANADOS
JUEZA

06

JUZGADO SEGUNDO PROMISCO DE FAMILIA Soledad, ____ de _____ 2021 NOTIFICADO POR ESTADO N° _____ La Secretaria _____ María Concepción Blanco Liñán

Dirección: Calle 20 Carrera 21 Esquina Palacio de Justicia.

Teléfono: 3885005 Ext.4036. Celular 3012910568 www.ramajudicial.gov.co

Correo Electrónico: j02prfsoledad@cendoj.ramajudicial.gov.co

Soledad - Atlántico. Colombia



No. SC5780 - 4

No. GP 059 - 4